



Andrés Campaña Remache

CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2023-0386-M

Quito, D.M., 23 de octubre de 2023

PARA: Sr. Mgs. Wilson Eduardo Merino Rivadeneira
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON
EDUARDO

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO

ASUNTO: SOLICITUD COMISIÓN CONJUNTA TRATAMIENTO PROYECTO
ORDENANZA FOMENTO DE LOS VECINDARIOS ALIMENTARIOS
SALUDABLES

De mi consideración:

Con un cordial saludo y considerando la convocatoria de la Sesión No. 010 de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria que, en su punto numero 2 señala “ *Conocimiento de la iniciativa normativa presentada por el Concejal Wilson Merino Rivadeneira, denominada “Fomento de los vecindarios alimentarios saludables para reducir el hambre en el Distrito Metropolitano de Quito”, (eje 5 Inclusión productiva, economía popular y solidaria y comercio justo de la Agenda Legislativa 2.0) y resolución”*”.

Considerando que la iniciativa normativa contiene elementos fuertemente vinculados a la salud que son de tratamiento de la Comisión de Salud.

Considerando que en la actualidad la Comisión de Salud está dando tratamiento a los proyectos de Ordenanza “Creación de entornos alimentarios saludables en las unidades educativas municipales del Distrito Metropolitano de Quito y a la iniciativa normativa que incorpora la creación, implementación y regulación del Consejo Agroalimentario del Distrito Metropolitano de Quito.

Considerando que se tiene conocimiento de que existe un proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Estefanía Grunauer sobre la reducción de los desperdicios alimenticios en el Distrito Metropolitano de Quito.

Con estos antecedentes y con base en el artículo 47 del Código Municipal que norma las sesiones conjuntas y señala que “*Cuando el asunto a tratar, por su naturaleza, requiera de informes de más de una comisión, las presidentas o presidentes de las comisiones*”



Andrés Campaña Remache
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2023-0386-M

Quito, D.M., 23 de octubre de 2023

involucradas convocarán a sesión conjunta señalando lugar, fecha, hora y asuntos a tratar. Las sesiones conjuntas también podrán ser solicitadas y convocadas en sesión del Concejo. La sesión conjunta será presidida por la Alcaldesa o Alcalde, en el caso de que asistiere, o por la concejala o concejal que presida la comisión que haya tomado la iniciativa para la sesión. El quórum para estas sesiones será la sumatoria del quórum establecido para cada una de las comisiones participantes. Si una concejala o concejal es miembro de dos o más comisiones participantes, su asistencia podrá computarse a las comisiones de las que sea parte. Las sesiones conjuntas tendrán el carácter de ordinarias o extraordinarias para todos los efectos previstos en esta normativa”.

En tal virtud me permito señalar que después de haber revisado la iniciativa normativa de mi colega Concejal Wilson Merino solicito que la iniciativa normativa sea tratada en sesión conjunta por la Comisión de Salud y la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Andres Alejandro Campaña Remache
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO

Copia:

Sr. Abg. Pedro Jose Cornejo Espinoza
Coordinador de Gestión de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Mgs. Nelson Clemente Calderón Ruiz
Secretario de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

